

# COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL



**ESTADO - MUNICIPIO**

**OVH**  
OFICINA VIRTUAL  
DE HACIENDA

***Subsecretaría de Ingresos***  
*Dirección General de Vinculación y*  
*Coordinación Hacendaria*

- Su firma es voluntaria

- Su vigencia concluye en el momento que alguna de las partes así lo desee

- No es limitativo

- Establece la posibilidad de un cobro simultáneo Municipio-Estado



- Para suscribirlo, sólo debe aprobarse por el Cabildo

- No existe penalización o condición para su suscripción

- Los recursos cobrados de manera efectiva serán reintegrados en un plazo de 48 hrs

1

Es la principal fuente de ingresos.

Deficiencias en las capacidades operativas.

en técnicas y

2

3

Falta de actualización del padrón catastral.

**PROBLEMÁTICA  
EN LOS  
AYUNTAMIENTOS**

Estrategias agresivas para la recaudación (coacción pago)

4

5

Una escasa cultura en el pago de las contribuciones por parte de los contribuyentes.

Moderada eficiencia en la recaudación del Impuesto.

6

## **BENEFICIOS A LOS MUNICIPIOS:**

- ✓ La SHCP transfiere y distribuye el **30%** adicional del Fondo de Fomento Municipal\* a los Ayuntamientos que suscriban Convenio



- ✓ Apoyo del Estado en la recuperación de rezago predial mediante cartas invitación, verificación de predios y aplicación del PAE

- ✓ Mayor cobertura de cobro (Red Bancaria y establecimientos autorizados)



- ✓ Sin costo alguno por parte del Estado

**\* (1% de la Recaudación Federal Participable)**

# ETAPA 1

## ESTRATEGIAS GENERALES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

# 1) Designación de enlaces de la primera etapa

Coordinadores:

Lic. Alejandro Uscanga Villalba  
Tel. 228.842.14.00 Ext. 3309  
auscanga@veracruz.gob.mx

Lic. Mariana Gallegos Hernández  
Tel. 228.842.14.00 Ext. 3337  
mgallegos@veracruz.gob.mx

Enlaces institucionales:

Lic. Marco Antonio Cruz Spíndola  
Tel. 228.842.14.00 Exts. 3337 y 3393  
mspindola@veracruz.gob.mx

Lic. Ma. del Carmen Celis Oropeza  
Tel. 228.842.14.00 Exts. 3337 y 3342  
mcceliso@veracruz.gob.mx

## 2) Firma del Convenio de Coordinación y Colaboración

- Revisión de proyecto de Convenio.
- Solventación de Observaciones.
- Autorización de Cabildo.
- Autorización del H. Congreso

### **3) Integración de la base de datos del Padrón Catastral**

- Solicitud y entrega del Padrón del Impuesto Predial. (Layout oficial)
- Histórico de la recaudación del Impuesto Predial (últimos 3 años)
- Revisión y análisis de la información catastral.
- Acciones de mantenimiento de bases catastrales.



## 4) **Implementación del cobro del Impuesto Predial a través de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH)**

- Designación de enlaces operativos para el manejo de la OVH
- Asignación de usuarios y contraseñas
- Habilitación de Comunidad Gubernamental y conceptos de cobro
- Capacitación para manejo de la plataforma de la OVH
- Campaña de difusión

## 5) Administración y manejo de recursos

- Cuenta bancaria para el reintegro de los recursos a los Municipios
- Alta de cuenta bancaria en el Sistema Financiero del Estado
- Depósito del recurso al municipio mediante transferencias electrónicas en un plazo de 48 horas

# **ESTRATEGIAS GENERALES Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

## **ETAPA 2**

## **1) Revisión y consolidación de las bases de datos catastrales**

- Revisión y análisis de los padrones catastrales proporcionadas
- Integración del padrón de la situación fiscal de los contribuyentes
- Emisión de requerimientos o cartas invitación

## 2) **Revisión y verificación de información cartográfica lineal y de clave y valor catastral**

### **Delegaciones Catastrales**

- Selección de zonas, manzanas y predios sujetos a verificación.
- Intercambio de información de resultados de la verificación para la actualización del padrón catastral.
- Notificación de los documentos emitidos por el municipio en materia de actualización catastral

### 3) Control y Fiscalización

- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales respecto del padrón de contribuyentes proporcionado
- Implementación de acciones coordinadas para el abatimiento del rezago
- Determinar de accesorios legales causados por la omisión del pago e imponer las multas por infracciones cometidas
- Autorizar el pago a plazos
- Determinar las acciones legales para el cobro coactivo

## Coordinadores

### Secretaría de Gobierno

**Arq. Eduardo Amet Ramos Vicarte**

Director General de Catastro

Teléfono: 818.85.17 ext 102 Dta.

Correo electrónico: [direcciongraldecatastro@gmail.com](mailto:direcciongraldecatastro@gmail.com) y [earamosv@veracruz.gob.mx](mailto:earamosv@veracruz.gob.mx)

**Ing. Reyna Vásquez Hernández**

Subdirectora de Desarrollo y Vinculación Catastral

Teléfono: 818.85.17 ext 106 y 107

Correo electrónico: [rvasquezh@veracruz.gob.mx](mailto:rvasquezh@veracruz.gob.mx)

### Secretaría de Finanzas y Planeación

**Lic. Alejandro Uscanga Villalba**

Director General de Vinculación y Coordinación Hacendaria

Teléfono: 228 842.14.00 Ext. 3309

Correo electrónico: [auscanga@veracruz.gob.mx](mailto:auscanga@veracruz.gob.mx)

**Lic. Mariana Gallegos Hernández**

Subdirectora de Política Fiscal

Teléfono: 228 842.14.00 Ext. 3337

Correo electrónico: [mgallegos@veracruz.gob.mx](mailto:mgallegos@veracruz.gob.mx)